Diez maravedis.

Sello Quarto, por un año, de mil y quinientos y ochenta y siete años.

1587

Dho Hilario Fernandez Benito amos Mohoquito por
las Varas de Almeida Letrados accidentes Lezivo de muchos
años a esta parte en la forma de Procuradores con la asistencia
dicho en el libro de las Sentencias de Dolo se a gouernado
y gouierna con el mayordomo depositario que este Convento
nombra en Cuenta de Juan de dho proceso a quien se le entrega
el Caudal de el Vecino, alen del año de forma que
afirmando Zitado como reciento por Antonio Latha obra-
cion de el en, en lo tocante a dho proceso asi mismo
Zivio lesitimamente la para el dho salario de quien
quinos le deua a dho Juan Andres Coria alguna de loque
pide = Y en lo demas de Cx, nes ~~salario~~ derechos de Vejaciones, que
dize se le estan deuiendo los dos de dhas Cx, nes se les deuran
pagar los Executados que tienen Yong, a los dos de los
Vejaciones que se les an y reconozcan y se les mandan quentas a los
Vecinos de dicho y en proceso se le haga pago si alguna
Cosa se le deuiere y en considerac, n de lo que en
atencion a que cuanto de verdad lo referido de que en
Cano procurador este Convento lo pretende justificar pidan
y suplican a su Mag, y Señores de dha Audiencia
y Chanz, a de la Ciud, de Granada se le de por libre
de este Convento de loque el dho Juan Andres le pide
y en el Interin que por dhos Señores se Via de
termino protestan no les corra termino ni pare